



Universidad  
de Alcalá

# SOCIEDADES

**Grado en Administración y Dirección  
de Empresas  
(Guadalajara)**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2022/23**

**Segundo curso – Primer cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: Derecho de sociedades

Código: 410011

Titulación en la que se imparte: Grado en administración y dirección de empresas.

Departamento y Área de Conocimiento: Ciencias Jurídicas/Derecho mercantil.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: ECTS 6

Curso y cuatrimestre: Curso segundo, primer cuatrimestre

Profesorado: José Antonio Badillo Arias

Horario de Tutoría: Individuales: Previa petición de hora al profesor  
Grupos: Se programarán en clase

Idioma en el que se imparte: Español

### 1.a PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del segundo curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y se imparte en el primer cuatrimestre. El estudio de esta materia se facilita si los alumnos poseen conocimientos básicos sobre Derecho civil, contratos y obligaciones.

La asignatura está estructurada en torno a dos bloques de contenido (módulo 2 y 3) que abordan el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndonos desde su constitución, funcionamiento, órganos, hasta su disolución y extinción. No obstante, con carácter previo, se ofrece un primer bloque de reducida extensión que introduce los aspectos generales de las sociedades mercantiles y se detiene en el estudio de otros tipos societarios también contemplados legalmente, aunque de reducida difusión práctica, como la sociedad colectiva, sociedad comanditaria simple. En último término, se hará alusión a otros tipos sociales, algunos aún en vías de consolidación, como la sociedad nueva empresa, la sociedad anónima europea y las sociedades anónimas cotizadas.

Se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de los diferentes tipos societarios reconocidos en nuestra legislación vigente, que les permita desenvolverse con soltura en su profesión.

A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada,

la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

## 1.b PRESENTATION

This subject is intended for second year students of the Degree in Business Administration, and is taught during the first quarter of the course. The study of this subject is facilitated if students have a basic knowledge of civil law, contracts and obligations.

The subject is divided in two modules (modulo 2 and 3) which deal with the study of societies of capitalistic nature: Corporations on one hand and, on the other hand, the limited liability companies and limited partnership actions, covering their establishment, operations, organs, up to their dissolution and extinction. Previous to modules 2 and 3, module 1 covers briefly the general characteristics of corporations and looks into other types of companies that, although part of the legal system, have limited relevance in everyday practice, such as the Collective Society and the Simple Limited Partnership. Finally, other types of societies will be briefly covered, some of which are still in the process of consolidation, such as the New Business Limited Company, the European Limited Liability Company and the Limited Listed Company.

Students are required to gain theoretical and practical knowledge of the different types of societies in our current legislation, eventually enabling them to deal with cases in their professional practice related to this subject. To this end, case studies are provided that will allow them to test several hypotheses and to come up with solutions by themselves, working with their peers and with their teacher's supervision. Work will be carried out individually and in groups, in order to promote in-depth reflection, precision in the use of technical terminology, critical analysis and the skills of listening, arguing and cooperation.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias básicas y generales:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio.

CB3. Que lo estudiantes tengan la capacidad de resumir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, idea, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG1. Capacidad para la resolución de problemas del entorno empresarial.
- CG2. Capacidad de análisis y síntesis de temas económicos y empresariales.
- CG3. Capacidad de organización y planificación empresarial.
- CG4. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes empresariales.
- CG5. Capacidad de tomar decisiones empresariales.
- CG6. Compromiso ético en el trabajo.
- CG7. Capacidad para trabajar en equipo.
- CG8. Trabajar en entornos empresariales de presión.
- CG9. Motivación por la calidad en el ámbito de la empresa.
- CG10. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CG11. Compromiso con el desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad, la protección medioambiental y con fomento de la cultura de la paz.
- CG12. Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas.

#### Competencias transversales:

- CT1. Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.
- CT2. Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.
- CT3. Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos.
- CT4. Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados.
- CT5. Manejar de manera avanzada las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónica, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet).
- CT6. Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficacia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos.
- CT7. Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo.
- CT8. Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.
- CT9. Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.

### Competencias específicas:

CE1. Adquirir las habilidades para defender puntos de vista económico-empresariales, utilizando las herramientas mínimas necesarias para poder expresar oralmente y por escrito, de una forma científica, datos económicos de una empresa-institución.

CE2. Saber establecer las reglas básicas para organizar procedimientos de trabajo en la empresa, con opciones básicas para poder definir una forma de funcionamiento de una empresa (organizar las actividades críticas).

CE3. Dotar de una capacidad básica al alumno para manejar instrumentos jurídicos básicos sobre el Derecho privado patrimonial de la empresa y el Derecho sociedades.

### Resultado de aprendizaje de la asignatura

Con esta materia se pretende que los alumnos adquieran unos conocimientos teóricos y prácticos de los diferentes tipos societarios reconocidos en nuestra legislación vigente, que les permita desenvolverse con soltura en su profesión. A este fin, se emplearán casos prácticos que les permitan descubrir las hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

## 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<p>La asignatura está estructurada en torno a dos bloques de contenido que abordan el estudio de las sociedades de corte capitalista: de un lado, la sociedad anónima, y de otro, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones, deteniéndonos desde su constitución, funcionamiento, órganos, hasta su disolución y extinción. No obstante, con carácter previo, se ofrece un primer bloque de reducida extensión que introduce los aspectos generales de las sociedades mercantiles y se detiene en el estudio de otros tipos societarios también contemplados legalmente, aunque de reducida difusión práctica, como la sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple. En último término, se hará alusión a otros tipos de sociedades, algunos aún en vías de consolidación, como la sociedad nueva empresa, la sociedad anónima europea y las sociedades anónimas cotizadas.</p>	
<p><b>Módulo 1.</b> Introducción al Derecho de sociedades. Sociedad colectiva. Sociedad Comanditaria simple</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 sesiones</li> </ul>
<p><b>Módulo 2.</b> Las sociedades de capital: Sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada y sociedad comanditaria por acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 sesiones</li> </ul>

<b>Módulo 3.</b> Separación y exclusión del socio. Disolución, modificación y extinción de las sociedades mercantiles	• 7 sesiones
<b>Módulo 4.</b> Sociedad nueva empresa. Sociedad anónima europea. Sociedades anónimas cotizadas	• 5 sesiones

## MÓDULO 1

### TEMA 1. LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

1. Las formas sociales típicas. Clasificación y atipicidad.
2. El negocio fundacional.
3. La personalidad jurídica de las sociedades.
4. La mercantilidad de las sociedades.
5. Domicilio y nacionalidad de las sociedades.

### TEMA.2. LA SOCIEDAD COLECTIVA Y LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE.

1. Concepto y caracteres.
2. Constitución.
3. Relaciones jurídicas internas.
4. Relaciones jurídicas externas.

## MÓDULO 2

### TEMA 3. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. La sociedad corporativa: antecedentes y evolución
2. La caracterización de las sociedades de capital.
3. La sociedad unipersonal.

### TEMA 4. LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

1. Introducción.
2. Régimen general de constitución.
3. La constitución sucesiva.
4. Nulidad de la sociedad.

### TEMA 5. LAS APORTACIONES SOCIALES.

1. Concepto de aportación.
2. Las aportaciones en las sociedades de capital.
3. Los desembolsos pendientes.
5. Las prestaciones accesorias.

### TEMA 6. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES (I) LOS DERECHOS DEL SOCIO Y LA REPRESENTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES

1. Las acciones y participaciones sociales: Concepto, características y función económica y jurídica.
2. Los derechos del socio.
3. Las clases de acciones y participaciones sociales.
4. La representación de las participaciones y de las acciones sociales.

## TEMA 7. LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS ACCIONES (II) LA TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y DE LAS ACCIONES. AUTOCARTERA Y DERECHOS REALES

1. El régimen de transmisión de las participaciones sociales.
2. La transmisión de las acciones.
3. Copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales y acciones.
4. Los negocios sobre las propias participaciones y acciones: la autocartera.

## TEMA 8. LA JUNTA GENERAL

1. Junta general. Concepto, competencia de la junta.
2. Clases de juntas.
3. Convocatoria. Junta universal
4. Asistencia, representación y voto.
5. Constitución de la junta y adopción de acuerdos.
6. Acta de la junta.
7. Impugnación de los acuerdos de la junta.

## TEMA 9. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. El órgano de administración. Los administradores.
2. El consejo de Administración.

### **MÓDULO 3.**

## TEMA 10. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

1. La modificación de los estatutos sociales.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.

## TEMA 11. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

1. La separación de socios.
2. La exclusión de socios
3. Normas comunes de la separación y exclusión de socios.
4. Disolución
5. Liquidación.

### **MÓDULO 4.**

## TEMA 12. SOCIEDAD NUEVA EMPRESA. SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA. SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS.

1. Sociedad nueva empresa. Disposiciones generales.
  - 1.1 Requisitos constitutivos.
  - 1.2 Capital social y participaciones sociales.
  - 1.3 Órganos sociales.
2. Sociedad anónima europea. Disposiciones generales.
  - 2.1 Domicilio social y su traslado a otro estado miembro.
  - 2.2 Constitución
  - 2.3 Órganos sociales.
3. Sociedades anónimas cotizadas. Disposiciones generales.



- 3.1 Especialidad en materia de acciones.
- 3.2 Especialidad en materia de suscripción de acciones.
- 3.3 Límite máximo de autocartera.
- 3.4 Especialidades de la junta general de accionistas y administración.
- 3.5 Pactos parasociales sujetos a publicidad. Información societaria.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:48	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas presenciales: 46</li> <li>Número de horas examen final: 2</li> </ul>
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de estudio autónomo: 67</li> <li>Número de horas de tutoría o trabajo guiado: 35</li> </ul>
Total horas	150

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas: introducción del tema y de los aspectos más relevantes de la materia.</li> <li>• Clases prácticas, que se realizarán de forma individual o en grupo, consistentes en la aplicación de los conceptos teóricos estudiados mediante:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- la resolución de supuestos prácticos extraídos de resoluciones judiciales y registrales.</li> <li>- el análisis e interpretación de artículos doctrinales y de diferentes documentos de la práctica mercantil.</li> </ul> </li> </ul>
Tutorías personalizadas	Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del estudiante. Los estudiantes podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada profesor.
Examen	Examen final escrito.



## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

### I. Criterios de evaluación

#### A. Evaluación continua

1. El sistema general está basado en la evaluación continua.
2. La evaluación continua está condicionada al seguimiento del plan de trabajo y al cumplimiento de las tareas relativas al aprendizaje con una actitud activa, autónoma, colaborativa y responsable.
3. El objeto de evaluación consiste en las competencias propuestas. Estas competencias se organizan en tres apartados: análisis conceptual, análisis de problemas y análisis reflexivo y crítico. De la misma manera se tienen en cuenta las habilidades de comunicación y de gestión de fuentes.
4. La evaluación tendrá en cuenta las siguientes actividades:
  - 4.1. Examen al final del curso, valorado en un 40% de la nota de la asignatura.
  - 4.2. Ejercicios de carácter teórico-práctico durante el curso, que se valorarán en un 60% de la nota de la asignatura.
5. Se llevarán a término entrevistas individualizadas, siempre que se crea conveniente para determinar la valoración de las unidades docentes.

#### B. Evaluación final y extraordinaria.

1. La evaluación final, que requerirá autorización del Decano de la Facultad de Derecho, y la evaluación extraordinaria, incluirán las pruebas que sean necesarias, tanto teóricas como prácticas, para acreditar que el alumno ha adquirido las competencias descritas en la guía docente.

### II. Criterios de calificación

#### A. Aprobado

1. Conocimientos. Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en cada unidad.
2. Habilidades. 2.1.- Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. 2.2.- Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. 2.3. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. 2.4. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### B. Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar unidades de conocimiento relevante y establecer su fundamento en las fuentes del derecho y de la ciencia jurídica. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas jurídicos, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

### **C. Sobresaliente**

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

### **D. Suspenso**

1. Bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas,
2. Nivel bajo de reflexión,
3. Falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía Básica**

BATALLER GRAU, J.: *Curso práctico de Derecho de la Empresa*. Ed. Marcial Pons. (última edición).

BROSETA PONT, M.: *Curso de Derecho Mercantil*. Ed. Tecnos. (última edición).

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil I*. Volumen 2.º III. *Las sociedades mercantiles*. Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico).

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G: *Nociones de Derecho Mercantil*. Ed. Marcial Pons (última edición).

**MENÉNDEZ A./ROJO A. (Drs.). *Lecciones de Derecho Mercantil*. Editorial Thomson Reuters (última edición).**

**SANCHEZ CALERO, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*. Ed. Mc Graw Hill. (última edición).**

ROJO., A., / BELTRÁN, E., *Comentario de la Ley de Sociedades de Capital, I-II*, Civitas, 2011.

URÍA, R.: *Derecho Mercantil*. Ed. Marcial Pons/ Ed. Civitas. (última edición)

Manuales Generales de Derecho Mercantil.

Monografías y artículos específicos

## 7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.